

## ¿Cómo registrar antecedentes técnicos?





Esta acción permite que los contratistas de Obra Pública, incorporen a su legajo los antecedentes técnicos y toda aquella información acerca de su desempeño en obras precedentes.

#### Aclaraciones:

• Es necesario contar mínimamente con Acceso a ComprasPúblicas.

Si sos contratista de obra pública y querés consultar tus antecedentes técnicos registrados o agregar uno nuevo, accedé a la sección **REGISTRO DE ANTECENTES TÉCNICOS** de dos formas:

1

Habiendo previamente iniciado sesión en CiDi del representante legal de la empresa, ingresá en Portal de Proveedores y Beneficiarios:

https://portal-proveedores.cba.gov.ar/

Podés acceder a través del menú del usuario logueado: esta opción aparecerá solamente para los proveedores de obra pública.







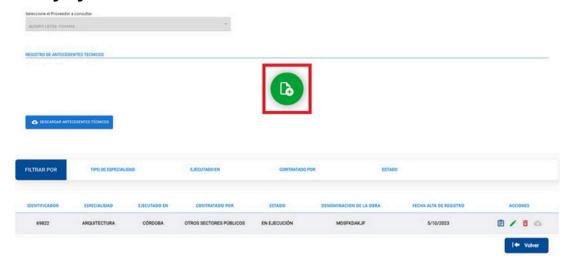




También podés acceder a través de la pantalla **MI CUENTA**, en la sección **PROVEEDOR DE OBRA PÚBLICA** 



- Una vez dentro de la bandeja de antecedentes técnicos, podés realizar varias acciones:
  - Cargar un nuevo antecedente técnico presionando el botón verde llamado "Agregar"

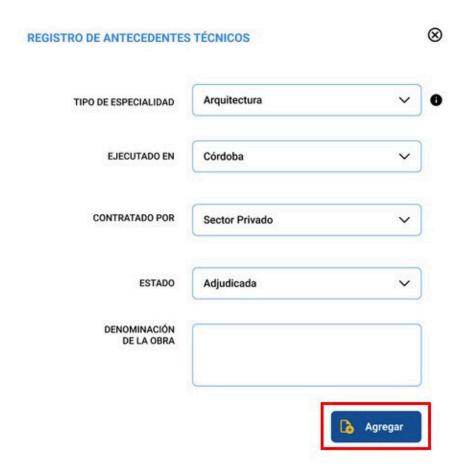


A continuación, completá los campos del formulario y luego hacé click en "Agregar".



# ¿Cómo registrar antecedentes técnicos?





Una vez realizada la declaración de obra, obtendrás un número de identificación de obra, que podrás utilizar para realizar cualquier tipo de consulta o descripción ante ROPyCE:







## ¿Cómo registrar antecedentes técnicos?



Consultar las obras ya declaradas y/o registradas.



Dentro del listado de obras podés:

Verificar todos los datos que se cargaron en un antecedente técnico a través del botón "**Detalle**".



Editar los datos del antecedente técnico a través del botón "Editar", solo si esa declaración aún no cuenta con documentación adjunta.



Eliminar el antecedente técnico a través del botón "Eliminar", solo si esa declaración aún no cuenta con documentación adjunta.



Ver la documentación registrada dentro del antecedente técnico, a través del botón "Ver Documentación".







## ¿Cómo registrar antecedentes técnicos?



Las obras pueden encontrarse en tres estados:

- Adjudicada
- En ejecución
- Finalizadas

Para modificar el estado de las obras, deberás acreditar la documentación que demuestre dicho estado.

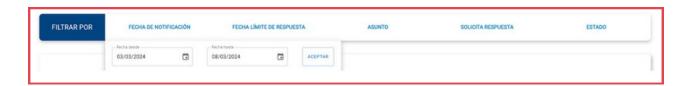
Para modificar el estado de las obras de "**Adjudicadas**" a "**En ejecución**", deberás presentar la documentación que acredite el avance de la obra (por ejemplo, certificados de obra).

Para modificar el estado de las obras de "**En ejecución**" a "**Finalizadas**", deberás presentar el documento que demuestre que el 100% de la obra se encuentra finalizada y fuera del periodo de garantía (por ejemplo, acta de recepción definitiva, final de obra, etc.)

Por último, podés filtrar los elementos del listado de obras declaradas/registradas:



Cualquier elemento por el que quieras filtrar te mostrará las opciones del filtro:



Cualquier filtro que apliques se visualizará debajo de la sección de filtros. Podés eliminar cada filtro aplicado individualmente o limpiarlos a todos simultáneamente.







# ¿Cómo registrar antecedentes técnicos?



Para enviar la documentación al ROPyCE, consultá el instructivo llamado ¿Cómo iniciar gestiones en ROPyCE? ingresando en:

#### https://compraspublicas.cba.gov.ar/instructivos/

La documentación a acreditar en concepto de antecedentes técnicos esta detallada en el Art. 4 de la Res. 55-2017 de la DGCyC, la que puede ser consultada ingresando en:

https://compraspublicas.cba.gov.ar/compras\_normativa/resolucion-n-55-2017-b-o-23-10-2017/

Podés consultar o solicitar más detalles a través de:

- la fanpage de ROPyCE en Facebook: https://www.facebook.com/ropycecba/
- enviando un e-mail a <u>ropyce.compraspublicas@cba.gov.ar</u>

